



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 174/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 52 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Se reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial."; "II. El Estado garantizará el reconocimiento de la personalidad jurídica de las asociaciones empresariales, así como las formas democráticas organizativas empresariales, de acuerdo con sus propios estatutos."

Que, el 17 de mayo de 1967 nace la Asociación de Ganaderos de Pando, conformando su primer directorio bajo la presidencia del Sr. Ernesto Nishikawa Pardo, quien fue su presidente fundador desde el año 1967 a 1976.

Que, el año 2006 luego de muchos esfuerzos, durante la presidencia del Sr. Carlos Maradey Teixeira, obtuvo la Personería Jurídica Prefectural N° 08/2006, por la cual se reconoce legal y jurídicamente a ASOGAPANDO con su estatuto y reglamento aprobados en asamblea.

Que, en la gestión 2017, en la presidencia del Sr. Miguel Becerra Suarez, se actualiza la documentación jurídica de la Asociación de Ganaderos de Pando - ASOGAPANDO, como ser el Certificado de Personalidad Jurídica, la Resolución Departamental N° 045/2015 y el Registro de Personalidad Jurídica N° 52/2015.

Que, la ganadería en Bolivia genera un gran movimiento económico traducido en millones de bolivianos, por la comercialización de toneladas de carne, según datos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con proyecciones de exportación cada vez mayores, mismas que se ven fortalecidas de manera integral por ASOGAPANDO, por su capacidad organizativa e innovadora en la ganadería boliviana.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Ganaderos de Pando - ASOGAPANDO**, por sus cincuenta y dos años de fundación y por su valioso aporte a la economía, seguridad y soberanía alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES